

Por la libertad, contra el 41bis

Estas líneas pretenden hacer un pequeño gesto comunicativo por la situación y la figura de Alfredo Cospito. Desde nuestro contexto latinoamericano podría parecer que estamos muy lejos de la realidad político-social que rodea al caso, sin embargo entendemos que lo acontecido al militante libertario forma parte de una estrategia transnacional por erosionar, acallar y finalmente destruir a las organizaciones y personas (anarquistas u otras) de cualquier parte del mundo que, de forma abierta y radical, contestan y luchan contra los intereses y objetivos del sistema capitalista y contra el orden criminal mundial correspondiente.

Por El Zumbido - https://www.facebook.com/ZumbidoNqn/ - https://www.instagram.com/ZumbidoNqn/

Alfredo viene de la militancia antimilitarista italiana. Ya en los años 80 fue parte del movimiento por la insumisión al servicio militar obligatorio y su abolición que, tanto en el estado español como en el italiano, se desarrollaba de forma potente. Tanto fue así, que en ambos estados se termina por eliminar.

Alfredo se sitúa ideológicamente en el **anarquismo**, de manera que sus frontales postulados se orientan en ideas para la construcción de una sociedad otra, sin capitalismo, sin clases, sin Estado, de apoyo mutuo y solidaridad, autogestionaria. Dentro del mismo, metodológicamente opta por la **vía insurreccionalista** (hay otras: la anarcosindicalista, la del anarquismo social, etc), que pretende confrontar contundentemente al sistema mediante acciones directas de mayor o menor violencia, atacando las instalaciones de instituciones estatales o empresariales o, en menor medida, a personas que real y simbólicamente representan y dirigen los vectores destructivos generados por el sistema capitalista contra la

clase trabajadora y a lxs de abajo: empresas transnacionales, armamentísticas, extractivistas, etc; fuerzas de seguridad, policía, ejército; y organismo y dispositivos del poder judicial; sin llegar, es importante señalarlo, nunca a asesinatos. En el caso de Cospito, salvo el disparo dirigido a la pierna del empresario de una empresa armamentística y nuclear, no protagoniza ningún otro daño físico a ninguna otra persona. De cualquier manera es por esto último que **entra en prisión en el año 2013**, pero a esa causa le van sumando otras, como la del envío de cartas-bomba a unos cuarteles que no causaron ni heridos ni muertes, apenas unos desperfectos.

En 2016 se lanza una operación masiva contra todo lo movimiento anarquista italiano: **la "Scripta Manent"**, deteniendo a 32 anarquistas de diversas corrientes y espacios, acusadxs de varios atentados reivindicados por la FAI (Federación Anarquista Informal), que concluyó con condenas de cárcel y cierres de publicaciones y webs, así como del cierre la de la histórica Cruz Negra Anarquista. En esta operación, Alfredo fue **condenado a 20 años de prisión** más por un ataque explosivo contra una Escuela de Cadetes de los Carabineros en Turín, acción de la que él junto a un compañero se responsabilizan y que fue realizada por la noche, por lo que no hubo ningún herido. **En julio de 2022**, la Corte Suprema de Casación recalificó el delito como *masacre contra la seguridad del Estado*, delito que tiene prevista como pena **la cadena perpetua** o *ergastolo ostativo*, aunque no haya habido daños personales.



Desde el año 2014, Alfredo ha cumplido su condena en **regímenes de Alta Seguridad,** pero en mayo de **2022 fue trasladado al régimen 41 bis**. Este régimen, sufrido en estos momentos por unxs 750 presxs y similar al régimen FIES de las cárceles españolas, es conocido como ***carcere duro*** y fue creado en los años de plomo para aislar a lxs presxs de grupos armados anticapitalistas como las Brigadas Rojas y, posteriormente, se ha aplicado a miembros de las mafias. Supuestamente el objetivo de un aislamiento tan duro pasaría porque estas personas encerradas no puedan comunicarse ni dar órdenes a sus organizaciones correspondientes en el exterior.

Para mostrar y demostrar su rechazo frontal al régimen de aislamiento que sufre y en general contra las cadenas perpetuas y el sistema carcelario todo, Alfredo **inicia una huelga de hambre el 19 de octubre de 2022** que se extiende hasta hoy día. En varias ocasiones, el anarquista, a pesar del aislamiento extremo que sufre, ha podido exponer sus intenciones de forma inequívoca: "*Estoy condenado a un limbo sin fin, esperando el final de mis días. No lo tolero y no me rendiré. Continuaré mi huelga de hambre por la abolición del 41 bis y la cadena perpetua hasta mi último suspiro".* Más recientemente, afirma: *«Un régimen donde no puedo tener ningún contacto humano, donde no puedo ni ver ni tomar un puñado de hierba o abrazar a una persona querida. Un régimen donde las fotos de tus progenitores son secuestradas. Enterrado vivo en una tumba en un lugar de muerte. Llevaré adelante mi lucha hasta las consecuencias extremas, no por un "encargo" sino porque esta no es vida».*



Es importante tener en cuenta que en situaciones como la de Alfredo, **la solidaridad y el accionar internacional es fundamental** para que el Estado y el sistema judicial correspondiente hagan caso a las diferentes peticiones y súplicas que apelando a los derechos humanos les llegan. Más allá de la lógica movilización de los espacios anarquistas y anticapitalistas y de asociaciones de la sociedad civil por los derechos, en este caso la Unión Europea y la propia ONU a través del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (lejos de sospecha de ninguna vocación revolucionaria), han solicitado al Gobierno italiano que garantice "la dignidad y la humanidad" del anarquista Alfredo Cospito. A pesar de ello, a día de hoy el gobierno italiano y el poder judicial no han cedido ni un ápice en las condiciones del encierro de Cospito, aunque el riesgo de muerte y/o deterioro irreversible de su salud es cada vez mayor, lo que hace que al día de hoy tenga que estar controlado de forma hospitalaria todo el día y la noche. Replicamos por aquí un fragmento del resumen del parte médico correspondiente a 23 de marzo de 2022: *"(...)Tras el episodio del día 21, viendo que la baja frecuencia cardíaca y el riego que vuelvan a ocurrir suceso similar han considerado [los médicos del San Paolo] que se debe continuar con la monitorización las 24 horas del día, lo que sólo se puede hacer en un hospital [San Paolo, donde lleva desde antes del 14 de marzo, día que fue trasladado a la cárcel de Opera*

para asistir en videoconferencia a la audiencia de revisión de las medidas cautelares de la operación Sibilla y llevado de vuelta al hospital (…)

Para concluir esta nota dedicada a Alfredo Cospito, nos gustaría compartir un fragmento de uno de los poemas de otra persona luchadora e insumisa hasta el final de sus días y que también padeció un régimen de aislamiento inhumano y atroz en el sistema penitenciario del estado español: FIES. Por Xosé Tarrio:

Quisieron pero no pudieron…



Quisieron embrutecernos y despertaron ternuras.
Quisieron encarcelarnos y florecieron libertades como flores.
Quisieron matarnos a ojos del mundo y brotó de los labios la sonrisa, la vida.
Quisieron comprarnos, pero no se compra el aire, ni el cielo, ni los sueños.
Quisieron dividirnos y en la unidad encontramos nuestra razón de ser.
Quisieron ser nuestros amos pero nos rebelamos.
Quisieron decirnos proscritos y nos hicimos bandidos románticos, libres.
Quisieron engañarnos con cuentos y de la verdad construimos un camino.
Quisieron juzgarnos y condenarnos y en su condena nos confirmamos más humanos.
Quisieron la política. Nosotros la razón de la Anarquía.
(...)